HECHOS RELEVANTES

Razón Social: XLC Administradora General de Fondos S.A.
RUT: 76.579.033-6
Período: Al cierre del 31 de marzo de 2019

Año 2018:

Al 18 de abril de 2018, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad en la cual se acordó no distribuir dividendos, por no haber obtenido la Sociedad utilidades líquidas en el ejercicio 2017, por otra parte, se designó a BDO Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoria externa de la Sociedad para el ejercicio 2018.

Al 26 de junio de 2018, el directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A., en sesión extraordinaria, acordó modificar el Reglamento Interno del fondo de inversión del tipo rescatable denominado "*XLC Deuda Privada Fondo de Inversión*" que administra, conforme con las modificaciones que da cuenta el documento que contiene el detalle de las modificaciones efectuadas, según se refiere la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365 de esa Comisión, el cual ha sido depositado conjuntamente con el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo. Las modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo y reflejadas en su texto refundido, comenzarán a regir a partir del día 13 de julio del 2018.

Al 31 de agosto de 2018, por resolución exenta N°3833 la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma de estatutos de XLC Administradora General de Fondos S.A. consistente en aumentar el capital social de $500.000.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a $1.000.000.000 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 500.000 acciones de pago por un monto de $500.000.000, las que deberán suscribirse y pagarse en dinero efectivo dentro del plazo máximo de tres años contado desde la fecha de la junta.

Con fecha 27 de noviembre de 2018, el directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A., en sesión extraordinaria, acordó modificar el Reglamento Interno del fondo de inversión del tipo rescatable denominado "*XLC Deuda Privada Fondo de Inversión*" que administra, conforme con las modificaciones que da cuenta el documento que contiene el detalle de las modificaciones efectuadas, según se refiere la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365 de esa Comisión, el cual ha sido depositado conjuntamente con el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo. Las modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo y reflejadas en su texto refundido, comenzarán a regir a partir de los 30 días corridos siguientes al día del depósito del texto refundido del reglamento interno.

HECHOS RELEVANTES

Razón Social: XLC Administradora General de Fondos S.A.
RUT: 76.579.033-6
Período: Al cierre del 31 de marzo de 2019

Año 2018: (continuación)

Se modificó en los siguientes aspectos:

a) Aumentar de un 30% a un 100% el límite de inversión en facturas emitidas por empresas nacionales o extranjeras.

b) Incorporar la nueva Serie R, cuyo requisito de ingreso es aportes por montos inferiores a $ 200.000.000 su valor cuota inicial es $10.000 y la moneda en que se recibirá es en pesos, y cuya remuneración será un doceavo de hasta un 1,785% (IVA Incluido) del valor del patrimonio de la serie.

c) Modificar el requisito de ingreso de la serie A, estableciéndose como tal, aportes por montos iguales o superiores a $ 200.000.000 e inferiores a $ 400.000.000.

d) Permitir a los partícipes el canje de las cuotas con independencia de la Serie a la que pertenezcan.

Año 2019:

Con fecha 13 de febrero de 2019, el directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A., en sesión extraordinaria, acordó la creación del fondo de inversión del tipo no rescatable denominado "*XLC-HPS Mezzanine IV Fondo de Inversión*" que estará orientado principalmente a la inversión en acciones o participaciones de HPS Offshore Mezzanine Partners 2019. El Fondo tendrá una duración de 12 años contados desde el depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 14 de febrero de 2019, el reglamento interno vigente de XLC – HPS Mezzanine IV Fondo de Inversión fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Al 31 de marzo de 2019 dicho Fondo está vigente pero no está en operaciones.

Con fecha 16 de agosto de 2019, la Comisión para el Mercado Financiero por medio de oficio ordinario N°25673, solicitó a la Administración de la Sociedad aclarar y mostrar revelaciones a los Estados Financieros en lo referente a la Nota N° 4 gestión de riesgo, Nota N°11 activos intangibles y Nota N°15.2 cuentas por pagar a entidades relacionadas.

HECHOS RELEVANTES

Razón Social: XLC Administradora General de Fondos S.A.
RUT: 76.579.033-6
Período: Al cierre del 31 de marzo de 2019

Año 2019 (continuación)

La Administradora ha solicitado el reenvío de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de marzo de 2019 modificando la presentación de las notas anteriormente descritas. Adicionalmente, se ha modificado la información revelada en las Notas 3.4 y 3.6, se ha incluido la Nota 3.11 y complementado la Nota 15.3, relacionadas principalmente a la solicitud de la Comisión para el Mercado Financiero descrita en el párrafo anterior

No existen otros hechos relevantes que informar.